



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS PARA VIVIENDA
Demandado: CRISTIAN JAVIER BASTIDAS MUÑOZ
Radicado: 2011-00004-00

Auto Sustanciación Nro. 184

Vista la solicitud que antecede, en la que la apoderada judicial de la parte demandante solicita la entrega de unos títulos judiciales, por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: OFÍCIESE al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, para que se sirva realizar la entrega de los títulos judiciales que se relacionan a continuación:

Depósito	Valor
469180000615324	\$379.098.00
469180000617507	\$233.705.00
469180000620116	\$233.705.00
469180000621341	\$233.705.00
469180000623516	\$332.066.00
469180000625566	\$244.547.00
469180000627628	\$244.547.00
469180000630833	\$519.805.00

A favor de la CORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS PARA LA VIVIENDA, con NIT 8600485370, siempre y cuando dichos depósitos pertenezcan al proceso con radicado 190014003001-2011-00004-00, siendo demandante la CORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS PARA LA VIVIENDA, en contra de LUZ MARÍA DEL SOCORRO CADENA PARRADO y HÉCTOR SAID SARMIENTO MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

LN

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7e3bf540969b087783d92295a1240afb4631c3080f1344730c85c23260c24d7**

Documento generado en 30/03/2022 02:50:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**